

Cerro Sombrero, 16 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° 245/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) El La necesidad de realizar un cometido de servicio.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar cotización de trofeos para el Gran Premio Karukinka 2009. Se autoriza el cruce Bahía Azul-Punta delgada-Bahía Azul a vehículo particular placa patente BZTP-71, mas 40 litros de combustible.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
17	9	2009			12,288	12,288
TOTAL						12,288

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/